MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2025 - 111231 **/ ARLOF – GRUCO– 17.1**

Bogotá D.C., 28 NOV 2025

Señor
ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ
Representante Legal BENEMOTORS S.A.
Carrera 68 A No. 19-20 Bogotá D.C.
Bogotá D.C.

Asunto: notificación inicio de ejecución del contrato No 79-1-10035-25.

De manera atenta me permito enviar al señor contratista, copia de la aprobación de garantía y del contrato No 79-1-10035-25., celebrado entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma BENEMOTORS S.A. cuyo objeto es **"ARRENDAMIENTO BODEGA PARA PARQUEADERO VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"**, indicándole que se notificó al señor intendente jefe ERVIN CASTILLO SALGADO, Jefe Grupo Logístico POLFA, como supervisor del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de él se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución del precitado contrato, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en el SECOP II.

Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "*SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN*", que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación*" y demás normatividad vigente que rige la materia.

Atentamente,

Coronel **JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ**
Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo(s): uno (Aprobación de garantía única)

Elaboró: IT. Julio Cesar Contreras Corredor
DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: PT. Lissyth Daly Yaruro Orozco
DIPRO/ASJUD (E)

Revisó: TE. Ximena Carolina Zamora Perez
DIPRO/ARLOF/GRUCO (E)

Revisó: TC. María de los Ángeles Rada Méndez
DIPRO/SUPRO/ARLOF

Revisó: CR.Andrés Darío Obando Prada
DIPRO/SUPRO (E)

Fecha de elaboración: 31/03/2025
\\srvfilespsonal1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\PUBLICA_GRUCO\ANALISTASDECONTRATOS\ITJULIOCONTRERAS\2025\ARRENDAMIENTO

Calle 14 N°62-70
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA